Firmante: MARIA CARMEN LAINEZ LARRAGUETA
Puesto: DIRECTORA DE RESIDUOS
Empresa: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.
Documento página: 1 de 2 Páginas
Documento firmado digitalmente. Firmado el 24/09/2020 11:14:25

Mancomunidad Comarca de Pamplona Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a. Iruñerriko Zerbitzuak e.a.
Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A 31 11844
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

MARIA CARMEN LAIN
24/09/2020 09:14:26 I
Firmante:
CN=MARIA CARMEN LAINEZ LA
C=ES
O=SERVICIOS DE LA COMARC
E=clainez@mcp.es
Llave publica:

INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Convocatoria para la contratación del "Servicio de recogida de alimentos y aceites vegetales domésticos en la Comarca de Pamplona"	**EXPEDIENTE:** 2020/SCON-ASU/000048
	FECHA: 24 de septiembre
ELABORADO POR: Dirección del Servicio de Residuos	**DIRIGIDO A:** Consejo de septiembre de 2020

INFORME

Con fecha 23 de septiembre de 2020 se ha emitido informe por parte del Jefe de Recogida de Residuos de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de contratar la prestación del servicio de recogida y transporte de alimentos y aceites vegetales domésticos en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, se establece, que la duración inicial del contrato será de 3 años, pudiendo ser prorrogado por períodos de un año, hasta un máximo de dos siendo la duración máxima del contrato de 5 años.

El valor estimado del contrato asciende a 823.733,35 € IVA excluido, siendo el importe de licitación anual del contrato de 149.769,70 €/anuales IVA excluido.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador del contrato, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 24 de septiembre de 2020 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por María Caballero Martínez, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el expediente de contratación del "Servicio de recogida de alimentos y aceites vegetales domésticos en la Comarca de Pamplona. Expediente 2020/SCON-ASU/000048".

2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

Documento firmado digitalmente. Firmado el 24/09/2020 11:14:25
Empresa: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A. **Puesto:** DIRECTORA DE RESIDUOS
Documento página: 2 de 2 Páginas
Firmante: MARIA CARMEN LAINEZ LARRAGUETA